

HMV-2887-C200-960

San Juan de Pasto, 21 de febrero de 2018

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
Att: Ing. German de La Torre
Gerente General
Cra. 30A No. 12A-24. Barrio San Ignacio
La ciudad



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No.015 de 2015 correspondiente al corredor denominado Rumichaca - Pasto.

Asunto: Respuesta comunicación GG 018-17 y GG 023-18 Ajuste a Diseños Pedregal – Catambuco, UF 4 y UF 5.1.

Estimados Señores:

En respuesta a las comunicaciones del asunto con las cuales se recibió el ajuste a los Estudios de Detalle de la UF4 y UF5.1, la Interventoría manifiesta con respecto al Volumen II Diseño Geométrico, en el cual se incluyó la cartera de movimientos de tierra y listados de visibilidad, que éstas se encuentran acordes con los estudios y diseños de detalle No Objetados y se mantiene la No Objeción a este volumen.

Con respecto al volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes y de las UF4 y UF5.1, remitidos por el Concesionario, se mantiene el concepto de No objeción, con la salvedad de:

1. No se presenta el ajuste de la Ingeniería de Detalle en el sector de la Quebrada La Magdalena K7+000, conforme a la no objeción al trazado y diseño geométrico emitida por la Interventoría con comunicación HMV-2887-C200-855, aún se presenta el diseño de bóveda Objetado por la Interventoría.

2. A pesar de que en las comunicaciones el Concesionario manifiesta entregar nuevas versiones de los ZODMES, ésta no corresponde al ajuste de diseños de los ZODMES de la UF4 y UF 5.1 de conformidad a lo presentado y autorizado por la ANLA en la licencia ambiental 1279 de 2017, por tanto queda pendiente nueva versión con los ajustes respectivos (Se adjunta informe con las observaciones de los ZODMES).

En lo referente al Volumen VII Hidrología, Hidráulica y Socavación, se adjunta el informe de revisión del Especialista para los ajustes por parte del Concesionario, adicionalmente, se mantiene la misma salvedad de la presentación de la Ingeniería de Detalle del sector Quebrada La Magdalena y el ajuste de los diseños de los Zodmes de la UF4 y UF 5.1.

HMV-2887-C200-960

Se debe tener en cuenta que una vez se cuente con la información tanto de la Ingeniería de Detalle de la solución en la Quebrada La Magdalena y los diseños de los ZODMES tanto para la UF4 como para la UF5.1, se deberán actualizar todos los volúmenes de Estudios y Diseños a excepción del Volumen I Transporte.

Atentamente,

DIEGO BENAVIDES JURADO

Digitally signed by DIEGO
BENAVIDES JURADO
Date: 2018.02.21 17:14:42 COT

DIEGO BENAVIDES JURADO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
HMV CONSULTORIA S.A.S

Anexo: Informe de Revisión UF4 y UF5. Vol V Taludes y VII Hidrología, Hidráulica y Socavación y anexos. En CD
Copia. Ing. Francisco Orduz. Supervisor de Contrato ANI – Calle 26 N° 59-51 Torre 4 piso 2. Con anexo
Archivo: 2887.5.2.1
OLM/JCG/JFL/LBB/pj